



INFORME DE CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS DE AUSTERIDAD EN EL GASTO
CUARTO TRIMESTRE DE 2022

CONCEJO MUNICIPAL DE NEIVA

YOHAN LEANDRO RODRIGUEZ SANTANA
Asesor de Control Interno

Neiva



INTRODUCCION

La Oficina de Control Interno presenta el informe de “Austeridad en el Gasto Público”, correspondiente al corte del cuarto trimestre de 2022 comparado con el mismo periodo de la vigencia 2021, el cual muestra un análisis sobre la evolución de los gastos sometidos a política de austeridad. Lo anterior de acuerdo con lo establecido en los Decretos N° 1737 de 1998, 984 del 14 de mayo de 2012, Directiva Presidencial 01 del 10 de febrero de 2016 (deroga las directivas 05 y 06 de 2014) y Directiva Presidencial 09 de 2018.

El presente informe corresponde al seguimiento y análisis de la ejecución de los principales rubros del presupuesto del Concejo Municipal de Neiva, en cumplimiento de las normas aplicables, sobre políticas de austeridad y eficiencia en el manejo de los recursos públicos, tomando como referencia la ejecución del presupuesto de gastos e inversiones suministrada por el funcionario piedad Cesar Canencio líder presupuesto.

De acuerdo a la normatividad vigente en la materia, se realizó la revisión de los Gastos de Personal, Gastos Generales, Honorarios de los Concejales análisis de la Contratación de Servicios Personales, gastos de impresos y publicaciones, vehículos, y principales gastos de administración.

1. MARCO LEGAL

- ✚ Ley 1815 del 7 de diciembre de 2016, art. 104 – Plan de austeridad del gasto.
- ✚ Decreto 26 de 1998. “Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público”.
- ✚ Decreto 1737 de 1998. “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.”
- ✚ Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. el cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.” Que indica: Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno del organismo. En todo caso será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares”.
- ✚ Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la Administración Pública.
- ✚ Directiva Presidencial 01 del 10 de febrero de 2016. Por la cual se deroga la Directiva 05 y 06 de 2014 e imparte lineamientos complementarios al Plan de Austeridad iniciado por el Gobierno Nacional desde 2014, como medidas adicionales al recorte del 1%



en gastos de funcionamiento e inversión aprobado en la Ley de Presupuesto 2016.

- ✚ Directiva Presidencial No. 09 del 09 de noviembre de 2018 Por la cual se deroga la Directiva 01 de 2016 e imparte lineamientos complementarios al Plan de Austeridad iniciado por el Gobierno Nacional.
- ✚ Decreto 397 de 2022 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”
- ✚ Directiva Presidencial No. 08 del 17 de septiembre de 2022 por la cual se dictan “DIRECTRICES DE AUSTERIDAD HACIA UN GASTO PÚBLICO EFICIENTE”.



2. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento normativo en el marco, del plan de Austeridad en el gasto Público; direccionado por el Gobierno Nacional y como resultado exponer situaciones y hechos, que pueden servir como base para la toma de decisiones; igualmente, determinar los incrementos y/o ahorros e identificar aquellos hechos que pueden llamar la atención, para efectuar las recomendaciones a que haya lugar, las cuales serán presentadas en este informe.

3. METODOLOGIA

El informe fue elaborado realizando consulta y verificación de la información presupuestal sobre los diferentes conceptos del gasto en el Concejo Municipal de Neiva.

4. ALCANCE

Fueron analizados y comparados los pagos correspondientes a los conceptos de Nómina, Servicios Técnicos, Honorarios de los Concejales, Servicios Públicos, Viáticos y Gastos de Viaje, Impresos, Publicaciones, seguros entre otros.

5. EVALUACION

A continuación, se presenta la verificación, para cada uno de los rubros motivo de análisis, donde se refleja el grado de cumplimiento a las normas sobre Austeridad en el Gasto por parte del Concejo Municipal de Neiva.

5.1. SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA

Apropiación destinada al pago de los sueldos y demás factores salariales legalmente establecidos para los servidores públicos vinculados a la planta del Concejo Municipal de Neiva, en este caso la Secretaria General.

De acuerdo a la normatividad antes expuesta, se realizó el análisis de los valores pagados por concepto emolumentos laborales, con corte al cuarto trimestre de las vigencias 2021 y 2022 comparados entre sí, los cuales tuvieron el siguiente comportamiento:

RUBRO	2021	2022	VARIACION	PORCENTAJE
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA				
Sueldo personal nómina	\$ 121.276.447	\$ 66.094.548	-\$ 55.181.899	-46%
Prima de servicios	\$ 10.198.288	\$ 5.653.253	-\$ 4.545.035	-45%
Prima de vacaciones	\$ 5.382.527	\$ 3.091.635	-\$ 2.290.892	-43%
Prima de Navidad	\$ 11.449.816	\$ 6.439.366	-\$ 5.010.450	-44%
Indemnizaciones por vacaciones	\$ 8.122.722	\$ 0	-\$ 8.122.722	-100%
Bonificación por servicios prestados	\$ 3.526.543	\$ 1.927.758	-\$ 1.598.785	-45%
Bonificación especial de recreación	\$ 671.723	\$ 0	-\$ 671.723	-100%
TOTAL	\$ 160.628.066	\$ 83.206.560	-\$ 77.421.506	-48%

Fuente: Ejecución del presupuesto de gastos e inversiones

En general los gastos por Servicios Personales Asociados a la nómina presentan una disminución del 48%.

Analizando la tabla anterior, observamos que los conceptos que sufrieron una variación más representativa son los siguientes:

- **Sueldos:** Presenta una disminución del 46% respecto al año anterior, producto de ajuste al salario de cargo de la secretaria general.

- **Prima de servicios:** Presenta una disminución del 45.
- **Prima de vacaciones:** Su disminución fue del 43%.
- **Prima de Navidad:** Presenta una disminución del 44%.
- **Indemnización por vacaciones:** Presenta una disminución del 100%.
- **Bonificación por servicios prestados:** Presenta una disminución del 45%.
- **Bonificación especial de recreación:** Presenta una disminución del 100%.

Con los anteriores, se cubre el plan de cargos del Concejo Municipal de Neiva, que se encuentra conformado por 1 funcionaria, distribuidos de la siguiente manera:

PLANTA DE PERSONAL					
NO.	CARGO	2021		2022	
		PROVISTA	VACANTE	PROVISTA	VACANTE
1	Secretaria general	1	0	1	0
TOTAL		1	0	1	0

Fuente: Secretaria General

5.2. HONORARIOS CONCEJALES

Apropiación destinada al pago de las sesiones a las que asisten los concejales, estas se causan de forma individual y sobre la asistencia a cada sesión.

RUBRO	2021	2022	VARIACION	PORCENTAJE
HONORARIOS CONCEJALES				
Honorarios Concejales	\$ 1.579.823.040	\$ 1.669.548.364	\$ 89.725.324	6%
TOTAL	\$ 1.579.823.040	\$ 1.669.548.364	\$ 89.725.324	6%

Fuente: Ejecución del presupuesto de gastos e inversiones

Se compone de los siguientes rubros presupuestales:

- **Honorarios:** presentó un incremento del 6% respecto a la vigencia 2021; en concordancia con la variación del IPC.

5.3. GASTOS GENERALES

Son los gastos relacionados con la adquisición de bienes y servicios necesarios para que el Concejo Municipal de Neiva, cumpla con las funciones asignadas por normas legales, así como para la compra de equipos, materiales y suministros, mantenimiento, viáticos, seguros, servicios profesionales y de apoyo a la gestión, entre otros.

La tabla que se presenta a continuación, nos permite ver el comportamiento de cada uno de los conceptos de los gastos generales, al corte del cuarto trimestre de las vigencias 2021 y 2022.

RUBRO	2021	2022	VARIACION	PORCENTAJE
GASTOS GENERALES				
Servicio de Comunicación	\$ 1.078.774	\$ 1.494.797	\$ 416.023	39%
Seguros	\$ 334.520.319	\$ 435.013.035	\$ 100.492.716	30%
Bienestar social y estímulos	\$ 0	\$ 7.000.000	\$ 7.000.000	100%
Divulgación de programas institucionales y comunicaciones	\$ 148.000.000	\$ 60.600.000	-\$ 87.400.000	-59%
Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	\$ 1.220.764.662	\$ 1.404.547.496	\$ 183.782.834	15%
Convocatorias públicas para proveer cargo de Personero Municipal, Contralor Municipal y Secretaria General	\$ 0	\$ 89.950.000	\$ 89.950.000	100%
Total	\$ 1.704.363.755	\$ 1.998.605.328	\$ 20.508.739	1%

Fuente: Ejecución del presupuesto de gastos e inversiones

De acuerdo a la anterior información, la variación de cada uno de los rubros fue la siguiente:

- **Servicios de Comunicación:** Por este rubro se registra lo cancelado por servicio telefónico, presenta un incremento del 39%.
- **Seguros:** Apropriación destinada para el pago de pólizas de amparo que cubran manejo global para entidades oficiales, póliza de salud de los concejales. Su incremento para el 2022 fue del 30% respecto al 2021.
- **Bienestar social y estímulos:** rubro destinado a los programas de esparcimiento y calidad de vida de los funcionarios del concejo, presenta un incremento del 100%.
- **Divulgación de programas institucionales:** Cubrimiento de gastos de imagen corporativa implementada por el concejo municipal; presenta una disminución del 59%.
- **Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión:** Apropriación destinada al pago del personal que se vincula en forma ocasional o para suplir necesidades del servicio; para la prestación de servicios calificados o profesionales, prestados en forma transitoria y esporádica por personas naturales o jurídicas, cuando no puedan ser desarrollados con personal de planta, presenta un incremento del 15% respecto al año 2021.
- **Convocatorias públicas para proveer cargo de Personero Municipal, Contralor Municipal y Secretaria General:** por medio de este rubro se asumen los gastos relacionados con las obligaciones que le asisten al concejo municipal para proveer los cargos de Personero Municipal, Contralor Municipal y Secretaria General, presenta un incremento del 100% respecto al año 2021.

6. CONCLUSION

De acuerdo a la información evaluada, los rubros que conforman los servicios asociados a la nómina presentan una disminución del 48% originada en la reclasificación del cargo de secretaria general, el rubro de divulgación de programas presenta una disminución del 59% cumpliendo con las directrices de austeridad en el gasto.

Por su parte los servicios profesionales y de apoyo a la gestión se incrementaron en un 15%.

Los rubros de seguros, honorarios a concejales, telecomunicaciones presentan un incremento que no es controlable por el concejo, toda vez que en su mayoría pertenecen a sectores con tarifas establecidas por alguna normatividad.

7. RECOMENDACIONES:

- Realizar campañas de sensibilización en la utilización de los recursos.
- Implementar la estrategia de pasantías con estudiantes de universidades locales, en busca de lograr ahorro en los recursos.
- Continuar fomentando una cultura que cumpla con las políticas de Eficiencia y Austeridad en el Gasto al interior de las dependencias del Concejo Municipal de Neiva, que permita evidenciar los resultados satisfactorios obtenidos por la entidad en la materia.

Atentamente



YOHAN LEANDRO RODRIGUEZ SANTANA

Asesor de Control Interno